



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-007-24, del Departamento de Ingeniería Telemática, Área de conocimiento de Ingeniería Telemática, publicada en la Resolución de 18 de junio de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 27 de junio de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	HDVFDOD1XUPHR6kn7xJ1Ig==	Fecha	24/09/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HDVFDOD1XUPHR6kn7xJ1Ig%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	3FrVvVOcEJgBbCSnld8vtw==	Fecha	25/09/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3FrVvVOcEJgBbCSnld8vtw%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		Ingeniería Telemática	
DEPARTAMENTO			
Ingeniería Telemática			
PERFIL DE LA PLAZA			
Redes Multiservicio (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación)			
RESOLUCIÓN RECTORAL		B.O.E.	
18/06/2024		27/06/2024	
		Nº DE LA PLAZA	
		CU-007-24	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora y de transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en liderazgo y gestión universitaria
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Capacidad para la exposición y el debate
- Otros méritos

Sevilla, a 12 de septiembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: GABRIEL MACIÁ FERNÁNDEZ

Fdo.: ÁLVARO SUÁREZ SARMIENTO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA DOLORES CANO
BAÑOS

Fdo.: LIDIA FUENTES
FERNÁNDEZ

Fdo.: JOAN GARCÍA HARO

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	M0DQYvcqSDpA7ANHSvzDgg==	Fecha	18/09/2024
Firmado Por	Juan Garcia Haro		
	Lidia Fuentes Fernandez		
	María Dolores Cano Baños		
	Alvaro Suarez Sarmiento		
	Gabriel Macia Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M0DQYvcqSDpA7ANHSvzDgg%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	3FrVvVOcEJgBbCSnld8vtw==	Fecha	25/09/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3FrVvVOcEJgBbCSnld8vtw%3D%3D	Página	2/3



DESGLOSE DE LOS CRITERIOS

La Comisión valorará con carácter general para cada candidato presentado, atendiendo al artículo 33 del RD678/2023, los siguientes aspectos de forma ponderada:

- Historial y experiencia docente (25%)
- Historial y experiencia investigadora y de transferencia de conocimiento a la sociedad (25%)
- Historial y experiencia en liderazgo y gestión universitaria (15%)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (15%)
- Capacidad para la exposición y el debate (15%)
- Otros méritos (5%)

Los criterios específicos de valoración son:

- Historial y experiencia docente (2,5 puntos)
 - Experiencia docente reglada en grado y postgrado en materias y titulaciones afines al perfil de la plaza.
 - Coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes
 - Participación en proyectos de innovación docente
 - Otros méritos de docencia universitaria
- Experiencia investigadora y de transferencia (2,5 puntos):
 - Calidad de la actividad investigadora relacionada con las líneas de investigación en Ingeniería Telemática.
 - Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión e índice de impacto en temáticas de investigación en Ingeniería Telemática.
 - Participación y dirección de proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales en temáticas de investigación en Ingeniería Telemática.
 - Transferencia tecnológica: patentes concedidas y participación y dirección de contratos con empresas y entidades en temáticas de investigación en Ingeniería Telemática.
 - Dirección de tesis doctorales.
 - Ponencias y charlas invitadas impartidas en congresos nacionales e internacionales relacionados con la Ingeniería Telemática.
 - Otros méritos de investigación y transferencia.
- Historial y experiencia en liderazgo y gestión universitaria (1,5 puntos):
 - Liderazgo de proyectos e iniciativas académicas y de investigación.
 - Participación en puestos de gestión unipersonales.
 - Participación en comisiones universitarias.
- Proyecto docente e investigador (1,5 puntos):
 - Adecuación del proyecto docente al perfil de la convocatoria y calidad del mismo.
 - Adecuación, relevancia científica y calidad del proyecto investigador.
- Capacidad para la exposición y debate (1,5 puntos):
 - Claridad de la presentación.
 - Conocimiento de las materias y áreas de investigación demostrado en la discusión.
- Otros méritos (0,5 puntos):
 - Méritos relacionados con el ejercicio profesional en relación con la Ingeniería Telemática.
 - Méritos adicionales de investigación, docencia o gestión no contemplados en anteriores apartados.

Código Seguro De Verificación	M0DQYvcqSDpA7ANHSvzDgg==	Fecha	18/09/2024	
Firmado Por	Juan Garcia Haro			
	Lidia Fuentes Fernandez			
	María Dolores Cano Baños			
	Alvaro Suarez Sarmiento			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M0DQYvcqSDpA7ANHSvzDgg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	3FrVvVOcEJgBbCSnld8vtw==	Fecha	25/09/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3FrVvVOcEJgBbCSnld8vtw%3D%3D	Página	3/3	